AYUNTAMIENTO DE USAGRE

ANUNCIO de 7 de marzo de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2025080425)

Mediante Resolución de Alcaldía número 20/2025, de fecha 7 de marzo, el Ayuntamiento de Usagre ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle n.º 2 de la revisión de las Normas Subsidiarias (R001-NNSS) de Usagre, "Reajuste de alineación en Avda. García Magaz y c/Jazmín".

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Usagre [dirección https://usagre.sedelectronica.es].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Usagre, 7 de marzo de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, NURIA CANDALIJA VALLE.

• • •